

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que incorpore en el proyecto de Ley de presupuesto General de la Administración Pública de la Provincia de Bs. As. para el ejercicio Fiscal 2.013 las partidas correspondientes a los efectos de posibilitar la pavimentación y construcción de la ruta Provincial 70, en el tramo que une las localidades de Carlos Tejedor y Rivadavia.

NELSON SILVAALPA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene como finalidad solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, realice la obra de pavimentación de la Ruta Provincial 70, en el tramo que une las localidades de Carlos Tejedor y Rivadavia.

Sin desconocer que sería necesario que el proyecto comprendiera la totalidad de la ruta y la incorporación de la pavimentación de la Ruta Provincial 68; pero conscientes de la situación económica que atraviesa la Provincia, es que me atrevo a presentar esta iniciativa, que no pretende ser una reiteración de anteriores proyectos, sino dar una pronta solución, en principio, a un tramo de la Ruta 70, que se viene solicitando desde el año 1.997.

Considerando que esta obra constituye un viejo anhelo de los pobladores de la región agrícola ganadera del noroeste de la Provincia de Buenos Aires, su realización brindará mayor comodidad y seguridad al tránsito circulante, promoviendo las actividades productivas de la región.

Asimismo permitirá resolver la situación de aislamiento que sufren los pueblos involucrados, agravada aún más en épocas de condiciones climáticas adversas, garantizando también a la población el acceso continuo a la educación y la salud.

Del mismo modo, esta obra es esencial a los efectos de brindar seguridad en el traslado de pacientes de alto riesgo a centros de mayor complejidad.

La Ruta Provincial N° 70 es considerada como traza alternativa del corredor bioceánico, uniendo Argentina- Chile. Su pavimentación contribuirá a promover la integración de los pueblos, y el desarrollo productivo y turístico de la región.




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Fueron muchas y diversas las iniciativas que se han presentado con el fin de resolver la problemática existente de la Ruta Provincial N° 70. En el área legislativa tanto ésta Honorable Legislatura como la Pampeana lo han abordado. También ha sido tratado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, lamentablemente sin tener al día de hoy solución satisfactoria alguna.

Asimismo, diferentes convocatorias de vecinos, y un grupo de ciudadanos concentrados a través de la red social Facebook, han elevado diversos petitorios a las autoridades provinciales solicitando la urgencia en la realización de ésta obra.

En otro sentido, es dable mencionar que la Dirección de Vialidad Provincial, asignó hace ya un algunos años una inversión cuantiosa a los efectos de realizar los trabajos de movimientos de suelos, terraplenes, y apertura de trazas de esta ruta. Obras que en su momento fueron muy difíciles de obtener y que, de continuar ésta situación sin modificación alguna, el Estado perdería la importante inversión y además tendría que asignar nuevamente presupuesto para algo que ya fue realizado oportunamente.

Por todo lo expuesto, y considerando que obras como ésta pueden impactar positivamente en el desarrollo económico, social, comercial y turístico de las localidades involucradas y de toda la región, solicito a los Señores Legisladores, acompañen la presente iniciativa.


NELSON SILVA ALPA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.